PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

INFORME DE SUPERVISIÓN	DIA	MES	AÑO
	31	12	2025

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO	CPSP N° 00-101 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA NIT. 900.836.137-3
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CULTURA, EN LA ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES FORMATIVAS Y PREVENTIVAS, QUE CONTRIBUYAN A FOMENTAR LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR. (USO RESPONSABLE DE LA POLVORA Y PRACTICAS RESPONSABLES DE SEGURIDAD VIAL).
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, LA CUAL SOLO SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00).
PERIODO DEL INFORME	16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

ASPECTOS TECNICOS

Para el periodo comprendido del presente informe, el contratista cumplió con las obligaciones contenidas en su el contrato e informe presentado así:

1. Organización e implementación de la estrategia formativa y preventiva USO RESPONSABLE DE LA POLVORA: Objetivo: Sensibilizar especialmente a la población de niños, niñas y adolescentes del municipio, así como a los

padres de familia sobre los riesgos e impactos negativos que puede producir la manipulación de la pólvora, a través del desarrollo de la campaña uso responsable de la pólvora por el respeto a la vida, la sana convivencia y la integridad física.

1.1. Identificar mínimo tres (3) sectores estratégicos del municipio de Santa Rosa – Bolívar, para el desarrollo de la estrategia.

1.2. Realizar el lanzamiento oficial de la estrategia frente al uso responsable de la pólvora, denominada "Navidad prudente, Navidad feliz", dicho lanzamiento deberá incluir un encuentro comunitario en los diferentes sectores donde se entregue material pedagógico con medidas de prevención y mensajes que permitan crear conciencia sobre el cuidado de los niños y la familia.

1.3. Ejecutar un proceso de orientación en cada uno de los sectores identificados, a través de talleres lúdico-pedagógicos de prevención frente al uso inadecuado de la pólvora y cuidados para la manipulación de la misma, la temática deberá incluir la información emitida por el ministerio de salud y protección social, icbf, y demás lineamientos expedidos por el gobierno nacional frente al uso de la pólvora en las fechas decembrinas.

1.4. Socialización en diferentes puntos estratégicos del Decreto N° 128 de fecha 26 de noviembre de 2025, Por medio del cual se reitera la prohibición de la fabricación, uso; y expendio de pólvora por menores de edad en el Municipio de Santa Rosa, así mismo, socializar las rutas de atención o reporte comunitario sobre uso indebido de la pólvora.

1.5. Desarrollar una campaña de difusión en medios de comunicaciones, en la que se informe permanentemente de las recomendaciones para el uso responsable de la pólvora.

1.6. Socialización de los diferentes materiales pirotécnicos, para que los menores conozcan e identifiquen cada uno de estos elementos explosivos.

1.7. Acompañamiento a la secretaria de gobierno para realizar actividades interactivas y lúdicas con la comunidad, promoviendo la utilización de mensajes alusivos a fomentar el amor, el cuidado, y el respeto por sí mismo al igual que por los demás, cultivando valores y generando espacios recreativos y de reflexión.

1.8. Generar espacios que permitan crear conciencia sobre las consecuencias peligrosas que general la pólvora (quemaduras, amputaciones, riesgos auditivos, daños psicológicos en niños y mascotas especialmente).

1.9. Explicar las recomendaciones en caso de accidentes, socialización del tratamiento de primeros auxilios y búsqueda de atención medica profesional de inmediato.

1.10. Realizar campaña de prevención puerta a puerta en los establecimientos de comercio que expenden bebidas embriagantes, bares, estaderos, discotecas, terrazas, restaurantes, entre otros.

1.11. Entregar todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo del proceso pedagógico, previa concertación con la secretaria de gobierno municipal.

1.12. Redactar y entregar informe final en medio digital de las actividades ejecutadas en el marco del proceso, con soporte de evidencias (registro fotográfico).

2. Organización e implementación de la estrategia formativa practicas responsables de seguridad vial dirigida a conductores, usuarios y peatones que circulan en el territorio municipal: Objetivo: Generar conciencia mediante acciones pedagógicas y comunicacionales que promuevan la movilidad segura y sostenible, a través de jornadas educativas que contribuyan a la reducción de los índices de accidentalidad en el territorio del Municipio de Santa Rosa-Bolívar.

2.1. Identificar mínimo tres (3) puntos estratégicos del municipio de Santa Rosa – Bolívar, para el desarrollo de la estrategia.

2.2. Realizar el lanzamiento oficial de la estrategia de seguridad vial, denominada "Un abrazo por la vida", dicho lanzamiento deberá incluir la entrega de material pedagógico a motociclistas como actores viales vulnerables, conductores del transporte público, usuarios y peatones.

2.3. Ejecutar dos (2) talleres para motociclistas, sobre la promoción de conductas seguras, el respeto a las normas de tránsito y la prevención de siniestros viales, incluir a los mensajeros y domiciliarios del sector empresarial que utilizan la motocicleta como herramienta de trabajo.

2.4. Ejecutar dos (2) talleres dirigidos a los conductores del transporte público, sobre el fortalecimiento de la cultura de la seguridad vial, la corresponsabilidad con los demás actores viales y el cumplimiento de la normatividad vigente vial.

2.5. Ejecutar dos (2) talleres dirigidos a peatones del municipio de Santa Rosa, con el fin de promover practicas seguras de movilidad, reconocer situaciones de riesgo en el espacio público y fomentar la apropiación del entorno vial como un espacio compartido y protegido.

2.6. Desarrollar dos (2) jornadas de sensibilización, denominada "Me tomo el bus", con la finalidad de sensibilizar sobre seguridad vial y cumplimiento de las normas de tránsito a los usuarios del transporte público.

2.7. Desarrollar una campaña de difusión en medios de comunicaciones, en la que se informe permanentemente de las recomendaciones sobre prácticas responsables de seguridad vial.

2.8. Realizar campaña de prevención en la vía que incluya la entrega de flayers o material pedagógico que refuerce la estrategia.

2.9. Entregar todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo del proceso pedagógico, previa concertación con la secretaria de gobierno municipal.

2.10. Redactar y entregar informe final en medio digital de las actividades ejecutadas en el marco del proceso, con soporte de evidencias (registro fotográfico).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-167
FORMATO	INFORME DE SUPERVISION	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo del informe, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Adquisición de Póliza de Seguro SI __ NO _X_ NO APLICA ___
- ✓ El contratista presentó los certificados de pagos de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones
- ✓ Radico cuenta de cobro o factura de los servicios prestados durante el período del informe presentado.
- ✓ Asumirá los impuestos, tasas y contribuciones que se originaron en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- ✓ Mantuvo interlocución con el contratante, firmo acta de inicio.
- ✓ Asistió a los comités o reuniones citados por la entidad

GARANTÍAS DEL CONTRATO

A la Fecha, el presente contrato presenta las siguientes garantías

Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Póliza	Afianzado	Asegurado

ASPECTOS FINANCIEROS

El estado financiero del contrato es el siguiente:

Balance General	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato (1)	**$ 56.000.000**
Vr. Adiciones (2)	**$ 0**
Valor Total (1) + (2)	**$ 56.000.000**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$ 0**

Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	**$ 56.000.000**
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$ 56.000.000**

NOTA: Por lo anterior el valor de la cuenta o factura por pagar relacionado corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00).**

ASPECTOS JURIDICOS	
Para el periodo del informe, no se desarrollaron actividades de orden Jurídico en el contrato	
FIRMA RESPONSABLE	Yinette Cabarcas T
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YINETTE CABARCAS TUÑON** SECRETARIA DE GOBIERNO